



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 7 de octubre de 2004	Sesión No. 13

## SESION SOLEMNE

### SUMARIO

ASISTENCIA. . . . .	3
SESION SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL XXX ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y QUINTANA ROO	
El Presidente designa comisión que acompañe a los ciudadanos: Joaquín Hen- dricks Díaz, gobernador del estado de Quintana Roo; Francisco Armand Pimentel, del Congreso del estado de Quintana Roo; Jesús Druk González, presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado de Baja California Sur; y Adelina Logan Carrasco, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Baja Cali- fornia, invitados especiales a esta sesión. . . . .	3
ORDEN DEL DIA. . . . .	3
CREACION DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE QUINTANA ROO	
La Secretaría da lectura al decreto motivo de la presente sesión. . . . .	4

Habla a nombre de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias el diputado Iván García Solís. . . . .	4
Para referirse al XXX aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y de Quintana Roo, interviene el diputado Jesús Porfirio González Schmal. . .	5
REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . .	6
CREACION DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE QUINTANA ROO	
Continúan para referirse al XXX aniversario, los diputados:	
Pedro Vázquez González. . . . .	6
Javier Orozco Gómez. . . . .	7
Josefina Cota Cota. . . . .	8
Isidro Camarillo Zavala. . . . .	9
Víctor Manuel Alcerreca Sánchez. . . . .	10
Se concede la palabra a los ciudadanos:	
Jesús Druk González, presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado de Baja California Sur. . . . .	11
Joaquín Hendricks Díaz, gobernador del estado de Quintana Roo. . . . .	13
El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera dirige mensaje. . . . .	15
ACTA DE LA PRESENTE SESION. . . . .	15
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	16
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	17
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	17

**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el quórum necesario para esta sesión solemne.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Diputado Presidente, se encuentran 376 diputadas y diputados presentes, por lo que hay quórum.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (a las 10:07 horas): En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 28 de septiembre de 2004, se abre la sesión solemne para conmemorar el XXX aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

---

SESION SOLEMNE PARA CONMEMORAR  
EL XXX ANIVERSARIO DE LA CREACION  
DE LOS ESTADOS DE BAJA  
CALIFORNIA SUR Y QUINTANA ROO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Se encuentran en el salón de Protocolo los invitados a esta sesión solemne.

Se designa en comisión para recibirlos e introducirlos al salón de sesiones, a los siguientes ciudadanos diputados: Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, Félix Arturo González Canto, Julio González Garza, Renato Sandoval Franco, Josefina Cota Cota, Jorge Kahwagi Macari y Juan Fernando Perdomo Bueno.

Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido.)

Nos acompañan en esta sesión solemne el señor licenciado Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, gobernador constitucional del estado de Quintana Roo; el señor diputado Francisco Armando Pimentel, en representación del Congreso del estado de Quintana Roo; el señor diputado Jesús Druck González, presidente de la Gran Comisión del honorable Congreso del estado de Baja California Sur; la señora diputada Adelina Logan Carrasco, presidenta de la

Mesa Directiva del honorable Congreso del estado de Baja California Sur. Sean ustedes bienvenidos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Sesión Solemne de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para conmemorar el trigésimo aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y de Quintana Roo.

**Orden del día**

Jueves 7 de octubre de 2004

10:00 horas.

1. Lectura del decreto de la H. Cámara de Diputados que resuelve llevar a cabo la sesión solemne, a cargo de la Mesa Directiva.

2. Intervención de un legislador(a) a nombre de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Hasta por 5 minutos.

3. Intervención de un legislador(a) por cada grupo parlamentario, en orden ascendente. Hasta por cinco minutos.

4. Intervención del presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del estado de Baja California Sur. Hasta por 10 minutos.

5. Intervención del gobernador constitucional del estado de Quintana Roo. Hasta por 10 minutos.

6. Clausura de la sesión solemne, a cargo de la Mesa Directiva.»

Es cuanto, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor Secretario.

Con toda atención la Presidencia invita muy cordialmente a los representantes de los medios de comunicación, a ocupar los lugares que tienen asignados para que puedan cumplir con su importante labor informativa y nosotros con la solemnidad de esta sesión.

Pido a la Secretaría dar lectura al decreto motivo de esta sesión solemne.

---

CREACION DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y QUINTANA ROO

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Decreto por el que se convoca a una sesión solemne de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el día 7 de octubre de 2004, para conmemorar el XXX aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción I, del artículo 77, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**Artículo Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, resuelve llevar a cabo una sesión solemne del pleno de la Cámara de Diputados el día 7 de octubre del 2004, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para conmemorar el XXX aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

**Artículo Segundo.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, conjuntamente con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, definirán el orden del día y el protocolo de la sesión solemne referida en el artículo anterior, y deberán invitar de manera oficial a los senadores integrantes de la Mesa Directiva de esa Cámara, de la Junta de Coordinación Política y de las comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, de Gobernación y de Puntos Constitucionales, así como a los gobernadores de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo y a los presidentes de las mesas directivas de los Congresos de las entidades federativas mencionadas.

### Transitorio

**Unico.** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 28 de septiembre de

2004. El diputado Presidente, *Manlio Fabio Beltrones Rivera*, rúbrica; el diputado Secretario, *Antonio Morales de la Peña*, rúbrica.»

Cumplida su encomienda, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Iván García Solís, a nombre de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por cinco minutos.

**El diputado Iván García Solís:** Ciudadano gobernador del estado de Quintana Roo; Presidente del Congreso del estado de Baja California Sur; diputadas, diputados. La conmemoración del XXX aniversario de los estados de Quintana Roo y Baja California, es ocasión propicia para evaluar nuestro federalismo.

Hace 30 años el pacto federal era poco más que una enorme ficción, los gobernadores, si bien pasaban por la formalidad de las urnas, en realidad eran elegidos por el Presidente, quien podía designar a quien mejor le pareciera tuviese o no arraigo en la entidad, puesto que los gobernadores debían su cargo al Presidente sólo a él respondían. Perdido el favor del dictador sexenal, un Senado servil atropellaba toda noción de legalidad, para desaparecer a cualquier gobernador que el presidente indicara, mediante el expediente, del que se hizo tanto abuso, de la desaparición de poderes, establecido en la fracción V del artículo 76 constitucional.

Por el contrario, un pueblo cansado de atropellos y sólo al precio de sangre y vidas podía sacudirse de cualquier sátrapa local. Difícilmente podría encontrarse una disposición que violentara más las nociones elementales de federalismo y soberanía local, por eso debe desaparecer.

En todo caso, las normas constitucionales sólo deben servir para que las autoridades federales intervengan en casos en que el orden federal quede en riesgo o en quebranto y nunca para asuntos internos.

Hoy las entidades y sus poderes han rescatado buena parte de la autonomía a que tienen derecho, los gobernadores no son más los delegados de un poder central, ni pueden ser dominados por éste; han descubierto su poder y se reúnen para ejercerlo. Hace falta, sin embargo, que los congresos locales recuperen también el protagonismo que les

corresponde, pues ellos son los representantes del todo de las soberanías estatales y no sólo de una parte del electorado, como casi siempre en forma minoritaria son los casos de los poderes ejecutivos.

Este día es ocasión también propicia para recordar la lucha de la Ciudad de México, entidad fundante del pacto federal por la conquista de sus derechos políticos plenos; en esta materia queda mucho por hacer, por ejemplo, la abusiva función del Senado con relación a los poderes locales, se presenta en una forma todavía más descarnada, en el caso del titular del Gobierno del Distrito Federal que puede ser directamente depuesto, sin necesidad de la previa desaparición de poderes, ello debe modificarse.

Por todo lo anterior, conmemoremos la constitución de los estados de Quintana Roo y de Baja California, Norte y Sur, refrendando un federalismo que incluya a la Ciudad de México y que esté basado en la soberanía de las entidades, pero también en la democracia, la justicia social y el desarrollo regional.

Digamos en suma, sí, al auténtico federalismo y no a los intentos de balcanización del país. Sí a la equidad; no al despojo. Sí a la concordia y solidaridad entre entidades; no a la promoción de la discordia. Sí al emergente papel de gobiernos y Congresos locales; no a cualquier acción que amenace la genuina unidad de la nación.

Avance desplegado, progreso y democracia plena, son los mejores deseos de esta Cámara de Diputados, que hoy los festeja para los estados libres y soberanos de Baja California Sur y Quintana Roo. Es cuanto.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

Harán uso de la palabra los siguientes diputados hasta por cinco minutos: por el Partido de Convergencia, Jesús González Schmal; por el Partido del Trabajo, Pedro Vázquez González; por el Partido Verde Ecologista de México, Javier Orozco Gómez; por el Partido de la Revolución Democrática, Josefina Cota Cota; por el Partido Acción Nacional, Isidro Camarillo Zavala y por el Partido Revolucionario Institucional, Víctor Manuel Alcerreca Sánchez.

Tiene la palabra el señor diputado Jesús González Schmall del grupo parlamentario de Convergencia.

**El diputado Jesús Porfirio González Schmal:** Con su anuencia, señor Presidente. Estimado señor gobernador. Compañeros y compañeras diputados:

Tres largas décadas han transcurrido desde que los dos últimos territorios de la Federación se integraron como estados libres y soberanos a la familia federal que nace hace 180 años en el primer pacto constitucional Independiente de México en 1824. Largo y difícil fue el camino que siguieron los dos miembros de la comunidad nacional que se consideraban menores de edad sujetos linealmente a la autoridad del poder central, simplemente porque no llegaban al número de 80 mil habitantes que la fracción II del artículo 73 de la Constitución Mexicana exigía para erigirse en entidad federativa como el resto de los 29 estados que desde mucho antes habían obtenido el reconocimiento constitucional.

No podemos ignorar que gran parte del ambiguo estatus de territorio federal que los mantuvo con legislaciones orgánicas imprecisas, inaplicadas, lo fue la siempre inclinación de querer homologarlos con el Distrito Federal, cuando éste en realidad es un estado condicionado; en cambio, Baja California Sur y Quintana Roo eran estados en formación.

La Ley Orgánica para el Distrito Federal y Territorios del 31 de diciembre de 1928, por las derogaciones parciales que sufrió sólo conservaba vigentes funciones administrativas básicas, dejando amplios vacíos legislativos que eran suplidos por acuerdos centrales de ningún provecho para los territorios, con el agravante de que al haberse suprimido los municipios en el Distrito Federal que la Constitución de 1917 previó, el efecto se trasladó hacia Baja California Sur y Quintana Roo, cuyos municipios tampoco habían tenido cabal existencia y funcionalidad.

En este breve repaso es obligado el recuerdo del esfuerzo legislativo de un hijo adoptivo de Baja California Sur, Alfonso Ituarte Servín, quien siendo diputado a la XLVIII Legislatura en 1969 presentó la iniciativa de una verdadera Ley Orgánica de los Territorios Federales, que sin duda es uno de los precedentes importantes que dieron lugar a que sólo cuatro años después esos estados en formación irrumpieran con fuerza propia obteniendo un justo sitio igualitario con el resto de los estados de la República.

Nos unimos entonces con júbilo y alegría y aun con profundo sentido patriótico, a esta conmemoración que engalana este recinto legislativo, a veces vilipendiado injustamente aun en esta fecha con la ausencia del gobernador de Baja

California Sur en esta sesión, para compartir con estos mexicanos que poblaron y que pueblan esos ricos confines de nuestras tierras y sentirnos orgullosos con conciencia de ser parte de una nación que no debe excluir a nadie porque su unidad no deriva de una negociación artificial, sino de un proceso doloroso de mestizaje humano que sin embargo es promisorio en cuanto descubre los inexplorados potenciales del denominador común de nuestra identidad, que nos ubica en el concierto mundial como una nación pluriétnica y multicultural, cuya constante ha sido el encontrarnos en los elevados valores de la libertad, la independencia y la igualdad republicana.

Hacemos pues hoy una felicitación muy cierta, muy profunda, muy sincera a los bajacalifornianos y a los quintanarroenses para que, con júbilo hoy nos unamos a su festividad y nos sintamos todos orgullosamente mexicanos, porque todos los estados de la Federación somos uno, porque México es uno y porque México seguirá siempre siendo uno para el futuro, para el futuro último, para el futuro infinito. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

---

#### REGISTRO DE ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de diputadas y diputados y lo tenga como verificación de quórum para la reanudación de la sesión ordinaria.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Cíérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 425 diputadas y diputados.

---

#### CREACION DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y QUINTANA ROO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Con la venia de la Presidencia.

Bienvenido, señor gobernador. Bienvenidos distinguidos invitados especiales; compañeras legisladoras, compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo acude a esta tribuna para participar en esta sesión solemne en la que conmemoramos el XXX aniversario de la creación en entidades federativas de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

El 8 de octubre de 1974, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman diversos artículos de nuestra Norma Fundamental, para el efecto de nuestro tema, los artículos 43, 73 y 89 constitucionales.

En el artículo 43 constitucional se incluyen, como partes integrantes de la Federación, a los nuevos estados de Baja California Sur y Quintana Roo. Ambos en el texto original de la Constitución de 1917, fueron creados como territorios federales; el territorio de Baja California Sur y territorio de Quintana Roo.

No es, sino hasta la reforma constitucional del 7 de febrero de 1931 en donde el territorio de Baja California se divide y con ello se crea el territorio sur, el de Baja California.

Posteriormente, por disposición de la reforma constitucional publicada el 19 de diciembre de 1931, el entonces territorio de Quintana Roo desaparece como tal, disponiéndose la distribución de su espacio geográfico entre los estados de Yucatán y Campeche, con la descripción de los nuevos límites de ambas entidades.

Sin embargo, 4 años después, en virtud de una nueva reforma constitucional publicada el 16 de enero de 1935, se erige nuevamente el territorio de Quintana Roo.

En el caso de los dos territorios federales, la reforma de 1974 también afecta a la fracción II del artículo 73 constitucional en la que se establecía la facultad del Congreso de la Unión para erigir los territorios en estados, cuando tuvieran una población de 80 mil habitantes y los elementos necesarios para proveer la existencia política.

Asimismo se reforma la fracción II del artículo 89 constitucional que daba al Presidente de la República la facultad de nombrar a los gobernadores de los territorios.

Con la reforma constitucional de hace 30 años, forman parte de la Federación dos nuevas entidades federativas que,

desde entonces, con el esfuerzo de sus habitantes se han ocupado de desarrollarlos económicamente.

Con dichas acciones se garantizó que los habitantes de las nuevas entidades federativas pudieran elegir libremente a sus gobernantes, superando el mecanismo de asignación directa por parte del Presidente de la República.

Debemos de recordar que los dos estados tienen polos de desarrollo turístico de primer orden; ambos poseen una inmensa riqueza natural. Los Cabos y Cancún, así como otras playas, son lugares conocidos en todo el mundo.

Sin lugar a dudas, tanto Baja California Sur, como Quintana Roo, cuentan en la actualidad con elementos humanos y económicos que permiten su total viabilidad como entidades federativas.

Compañeras y compañeros legisladores: en esta sesión solemne celebramos la transformación de los últimos dos territorios federales en estados con plenos derechos; sin lugar a dudas en un tiempo cercano veremos también a una gran parte del territorio del actual Distrito Federal, convertido también en un estado de la República Mexicana.

Felicitaciones al pueblo de Quintana Roo y al pueblo de Baja California Sur y muchas gracias por su presencia en este recinto legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Javier Orozco Gómez:** Con su permiso, señor Presidente. Señor gobernador; compañeras y compañeros diputados:

En el Partido Verde Ecologista de México, queremos festejar el XXX aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo, así como agradecer los innumerables e inigualables aportes que estos dos estados, con todos y cada uno de sus habitantes, han hecho para consolidar este hermoso país.

Nuestro pasado define a nuestro futuro y es por eso, que la historia de estos dos estados han dado vida, prestigio y

tradición, a la propia historia de nuestro país. Ambos estados no deben ser solamente motivo de orgullo, sino hay que reconocer que a través de su historia nos han ayudado a generar un sentido de identidad entre los mexicanos.

Ejemplo de lo anterior, son los inmensos legados de la cultura maya que se encuentran en el estado de Quintana Roo. Esta parte de nuestra historia prehispánica nos ha permitido diferenciarnos del resto del mundo y aportar conocimiento y valores al total de la humanidad. La cultura maya nos ha permitido privilegiarnos en sus tradiciones y conocimientos y que aún perdura en nuestros días.

Debemos agradecer que en Quintana Roo en conjunto con toda la nación, se ha hecho una importante labor por conservar las aportaciones de esta cultura al mundo, entre las cuales destacan: la arquitectura, donde una de sus manifestaciones más espectaculares fueron sus construcciones, muchas de las cuales han llegado hasta nuestros días.

Por su parte también el motivo que nos reúne el día de hoy aquí, es que venimos hablar de la constante e inapreciable aportación del estado de Baja California Sur, ya que también, no sólo ha aportado innumerable recursos naturales y económicos a la nación, sino que, además, al igual que el estado de Quintana Roo, ha ayudado a ser de este país, uno de los atractivos turísticos más visitados del mundo, generando con esto grandes entradas de divisas y fomentando el interés internacional sobre toda nuestra historia y nuestra gente.

Podríamos todos nombrar las inigualables bellezas que hacen único al estado de Baja California Sur. Sin embargo, entre las que más destacan son sus mares, ya que históricamente han sido muy ricos en diversidad y obviamente se han traducido en beneficio de todo el país. Entre la biodiversidad que presenta el estado que permite que México sea uno de los principales países en poseer innumerables recursos naturales, es la riqueza de fauna que le permite obtener 32 especies de peces comestibles en beneficio de toda la población y de todo el país.

Por otro lado, también están las reservas ecológicas como son: la sierra de la Laguna, cuya característica peculiar es su flora y fauna o la reserva de la biosfera Vizcaíno, que es la más grande de América Latina, con una extensión de 2 mil 546 hectáreas, donde además, de ballena gris, podemos encontrar: lince, puma, pelícano blanco, halcón cola roja, águila pescadora, entre otros. Y por último, están los

arrecifes coralinos de Capo Pulmo. Todo esto nos habla del enorme aporte del ecosistema del país en general.

En este día el Partido Verde Ecologista de México, queremos sumarnos a la celebración del XXX aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo, porque consideramos que estos dos estados han dado lo mejor de sí, para crear y consolidar a este país. Ambas entidades ayudan a construir el futuro de México y es por eso que trabajan día a día por llevar muy alto los valores que nos unen como mexicanos y que hacen a la nación igualable.

Porque el pacto federal consiste precisamente en que todas y cada una de las entidades federativas que conforman esta nación en sus respectivos ámbitos y competencias, deben explotar el potencial económico, cultural, social y político en beneficio de toda la República y no sólo de sus entidades.

El esfuerzo de estos dos estados es un ejemplo para todas las entidades que el día de hoy no quieren participar de forma equitativa con el resto de la nación, ya que solamente unidos, codo con codo, hombro con hombro, estados y Federación, es como lograremos la estabilidad y la unidad que tanto requiere nuestro país.

Tanto Baja California Sur como el estado de Quintana Roo, que hoy estamos conmemorando su XXX aniversario, son un orgullo de los mexicanos y ¿por qué no decirlo?, del mundo entero, ya que representan un potencial de reserva ecológica y un destino turístico muy importante.

Por lo anterior, en el Partido Verde Ecologista de México creemos que es menester que tanto el Gobierno Federal como los gobiernos locales, instrumenten mecanismos y medidas tendientes no sólo a proteger, sino a preservar y extender la protección del medio ambiente, como lo hacen estas dos entidades. Muchas felicidades. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Tiene la palabra la diputada Josefina Cota Cota, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Josefina Cota Cota:** Compañeras legisladoras, compañeros legisladores; ciudadano Joaquín Hendricks Díaz, gobernador de Quintana Roo; diputado Jesús Druk González, presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado de Baja California Sur; diputada Adelina

Logan, presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea: Me llena de orgullo participar en la celebración de este día en que uno de los poderes de la Federación celebra una fecha muy significativa para el pueblo de Baja California Sur.

El 8 de octubre de 1974, los poderes del Estado mexicano tuvieron a bien reconocer los derechos políticos de un pueblo que desde siempre los había conquistado. Con este hecho la Federación mexicana salió ganando; se incorporó una entidad más al pacto federal por la vía ideal para la construcción nacional. Se incorporó una entidad que desde el siglo XVIII y desde una región que siempre ha estado aislada, ha contribuido con trabajo y voluntad y sobre todo con dignidad a forjar nuestra identidad nacional. Es con estos valores del pueblo surcaliforniano, que en el siglo XIX se rechazaron una y otra vez los intentos que filibusteros, aventureros y de Estados Unidos de América realizaron por anexarse este girón de la patria.

Mientras que las fuerzas políticas del reciente Estado mexicano se debatían en guerras intestinas y las potencias europeas o norteamericanas aprovechaban la debilidad política y militar de las fuerzas nacionales, en el sur de la península sus habitantes defendieron con gran éxito y con enorme sentido de entidad la soberanía nacional. Están las luchas que durante el siglo XX el pueblo surcaliforniano libró ya no contra las potencias extranjeras, sino contra el régimen centralista y autoritario.

En el pasado las grandes concesiones de tierra y recursos naturales a favor de empresas extranjeras, amenazaron gravemente la soberanía de la nación en el llamado “brazo descarnado de la patria”, como lo llamó Fernando Jordán. En la actualidad, un riesgo no menor reside en la existencia de normas e instituciones jurídicas que atentan contra la voluntad soberana de la entidad.

Desde 1920, los surcalifornianos iniciaron la lucha por el reconocimiento de sus derechos políticos al demandar la restitución de la vida municipal y la posibilidad de elegir a sus propios gobernantes; se inició una larga lucha que concluyó en 1974, cuando la Federación decreta la creación del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y de Quintana Roo.

Quizá en Baja California Sur como en ninguna otra entidad, se entienda mejor la idea de pertenencia a una nación como la nuestra y quizá también, en ninguna otra entidad se haya anhelado tanto ser parte del pacto federal.



Es por ello que hoy a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, nos solidarizamos con los habitantes de la Ciudad de México en su lucha por el reconocimiento de sus derechos políticos.

Es por ello que hoy celebramos estos 30 años como una entidad más de la Federación, a la cual nos debemos como entidad soberana y por lo que hoy reclamamos una revisión de eso que llamamos federalismo. Porque como lo entendemos, el federalismo debe fortalecer a sus partes, no debilitarlas, debe procurar el ejercicio de las soberanías estatales, no su subordinación. Debe generar libertades no sometimiento, Debe ser justo y equitativo en los hechos no en el discurso.

El federalismo debe ser el eje desde el cual se construya la nación mexicana desde el siglo XXI, que garantice el pleno desarrollo de los habitantes de la región. Que garantice la distribución de los ingresos fiscales. Que facilite el desarrollo económico con autonomía; que permita la incorporación de las culturas en las nuevas generaciones.

Compañeras y compañeros diputados: la creación de hoy debe ser un momento para reflexionar sobre el federalismo que necesitamos. Para ello deben estar seguros que los surcalifornianos habremos de contribuir con firmeza y voluntad en la construcción de la gran nación mexicana y de igual forma habremos de seguir pugnando por un trato más justo y equitativo para nuestra entidad. Gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Isidro Camarillo Zavala, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Isidro Camarillo Zavala:** Dice el padre Francisco Javier Clavijero, en su historia de la antigua California, que se ignora cuál es la etimología de la palabra California, pero que se cree que el conquistador Hernán Cortés, quien se preciaba de su conocimiento del latín, llamaría al puerto donde llegó Callida Fornax, a causa del excesivo calor que ahí sintió.

Con su venia; señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; bienvenido señor gobernador; bienvenidos invitados especiales:

El grupo parlamentario de Acción Nacional celebra y conmemora el XXX aniversario en el que Baja California Sur

y Quintana Roo, fueron erigidas como entidades federativas de nuestra República.

A partir de 1824 los estados hoy festejados habían recibido distintas formas de reconocimiento constitucional. En el caso de Baja California fue denominada en diversos momentos Antigua California, Departamento de la Baja California, Territorio de la Baja California, Distrito Sur de la Baja California y Territorio Sur de la Baja California.

Mientras que Quintana Roo, pasó de ser tanto territorio, circunscripción integrante de todo Yucatán y territorio de Quintana Roo. El 2 de septiembre de 1973 el entonces Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, presentó ante el honorable Congreso de la Unión, una iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de nuestra Constitución general, donde señalaba textualmente: "Hoy día los territorios de Baja California Sur y Quintana Roo, han alcanzado con perceptible suficiencia, la madurez política y económica, así como el desarrollo demográfico necesario para la calidad de estados federados".

Finalmente fue aprobada el 3 de octubre y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1974. Pero previamente algo fundamental sucedió el 18 de noviembre de 1969, el señor diputado de la fracción parlamentaria del PAN, don Alfonso Ituarte Servín, quien fuera el tercer presidente nacional del partido, residente algunos años en Baja California Sur, presentó ante esta soberanía una iniciativa de Ley Orgánica para los Territorios Federales, con la finalidad de dotar de autonomía e independencia la vida municipal de los territorios mencionados.

El era un conocedor de los antecedentes y quejas de estos pueblos. Desatendidos en sus demandas, demandas no escuchadas por las autoridades durante años, los cuales motivaron la elaboración de la iniciativa en comento.

En 1974, ambas entidades finalmente convocaron al constituyente local para elaborar sus respectivas constituciones y para convocar a elecciones locales para 1975, mediante el sufragio de los ciudadanos de estados libres y soberanos.

Gracias, diputado Javier Angulo por su oportuna visión e intervención para esta sesión solemne.

Acción Nacional está convencido de la importancia que para la entidad, desarrollo y crecimiento de México tienen Quintana Roo y Baja California Sur. Nuestra República, sin ambos estados, carecería de la plenitud que la

caracteriza y cuya grandeza, trascendencia, depende de 31 entidades federativas y un Distrito Federal.

Baja California Sur y Quintana Roo, son tierras de migrantes. La colonización fue y continúa siendo permanente. Nosotros estamos orgullosos de nuestras raíces y orgullosos de nuestra tierra, sólo deseamos para México y para nuestros estados, tener consolidada una patria ordenada y generosa. Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez:** Con su venia, diputado Presidente; Ciudadano gobernador de Quintana Roo; señores diputados del Congreso de Baja California; compañeras y compañeros diputados.

Los mexicanos atesoramos un basto y rico patrimonio cultural conformado no sólo por los acervos arqueológicos, coloniales y por la magnífica sensibilidad que se expresa en nuestras letras y artes plásticas sino también por los signos de nuestra historia en común de nuestras regiones, de nuestros ancestros, de la vida cotidiana.

Ofrezco una disculpa a los legisladores de Baja California, al referirme en particular a mi estado de Quintana Roo como ejemplo. Son los hechos que estructuran la historia de Quintana Roo, circunstancias esenciales para comprender la formación, consolidación y expansión de la memoria histórica de un pueblo que marcó con huella indeleble el nacimiento del México contemporáneo.

Nuestra identidad ha sido forjada a lo largo de muchos siglos, siendo el XIX emblemático de las luchas de nuestro pueblo, como lo demuestran los hechos relacionados con la Guerra de Castas que comenzara en 1847 y que azotó a la región hasta 1901, cuando finalmente tropas federales al mando del general Bravo, tomaron Chan Santa Cruz.

La historia política de Quintana Roo encuentra un nuevo impulso cuando el Presidente Porfirio Díaz, buscando el control económico y político de la frontera con Belice, creó en 1902 el territorio federal de Quintana Roo con una extensión de 53 mil kilómetros cuadrados.

En las primeras décadas del siglo XX, la identidad de los pobladores del territorio, fue severamente afectada pues les

tocó vivir desde la anexión a Yucatán, por decreto de Venustiano Carranza, en junio de 1913, hasta la supresión de los municipios libres en los territorios federales a fines de 1928; hecho que dio pauta a que en diciembre de 1931, Quintana Roo fuera anexado a Campeche y Yucatán, lo que dio origen a una resistencia pacífica pero decidida de ilustres quintanarroenses agrupados en el comité proterritorio.

La fortuna para los quintanarroenses retornaría bajo el mandato de Lázaro Cárdenas quien, por decreto del 16 de enero de 1935, restituyó el territorio federal de Quintana Roo.

En torno a la transformación de éste como entidad federativa valga citar el acuerdo presidencial de 1972 mediante el cual se le otorgó la condición de zona libre para los siguientes 8 años y donde se expresaba que Quintana Roo reunía ya las condiciones para sumarse al pacto federal como una más de sus entidades.

En este contexto el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley, el 2 de septiembre de 1974 a fin de que Quintana Roo y Baja California Sur fueran inscritos en la categoría de entidades federativas.

Tras la aprobación de la legislatura local, el 8 de octubre de 1974, Quintana Roo nació como estado libre y soberano, con los límites y extensión que se le habían otorgado desde 1902.

A partir de esa década Quintana Roo ha sido un polo de desarrollo y de bienestar para muchas familias mexicanas que han llegado en busca de empleo, de una mejor calidad de vida y de la seguridad que priva en nuestro estado.

La entidad ha sido una auténtica válvula de escape para otras regiones donde las oportunidades para su gente se han estrechado. Flujo migratorio que ha enriquecido la cultura y el quehacer productivo de nuestro pueblo fundamentalmente ligado al turismo.

El gobierno estatal, por su parte, está comprometido con un desarrollo sustentable que protege la biodiversidad, la cultura y el medio ambiente, favoreciendo la distribución equitativa de los beneficios del quehacer productivo.

En este sentido, a la vez que promueve la diversificación de la actividad económica ha implementado programas educativos que fomentan valores en torno al significado de la actividad turística sustentable, en tanto desarrolla

proyectos para investigar, preservar y difundir nuestro origen maya y la cultura que compartimos en la zona del Caribe, a fin de fortalecer nuestra identidad y consolidar a la región como el destino turístico más importante del país.

Los quintanarroenses hemos construido un conjunto de valores armónicos, equilibrados y coherentes que hemos sabido interiorizar y compartir con los miles de mexicanos que hoy integran el gran mosaico que somos. Justamente gracias a esos valores de respeto, trabajo, honestidad y compromiso tomamos conciencia de nuestro pasado y enfrentamos con optimismo los desafíos del provenir.

Así, Baja California Sur, como Quintana Roo, expresiones vivas de nuestro federalismo, proyectos de desarrollo exitoso, impulsados con visión por los gobiernos de mi partido, el Revolucionario Institucional, después de 30 años hoy están de plácemes.

Quintana Roo seguirá siendo el inicio de la patria, anfitrión de visitantes de todas las regiones del mundo, esperanza de muchos mexicanos y orgullo nacional. Por nuestra tierra y por nuestra gente.

Próspera y larga vida para Quintana Roo y Baja California deseamos en éste su XXX aniversario. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

Harán uso de la palabra el gobernador del estado de Quintana Roo y el presidente de la Gran Comisión del honorable Congreso del estado de Baja California Sur.

En consecuencia, tiene la palabra el presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado de Baja California Sur, el señor diputado Jesús Druk González.

**El Presidente diputado de la Gran Comisión del Congreso del estado de Baja California Sur, Jesús Druk González:** Muy buenos días. Con su venia, señor Presidente; honorable Asamblea; señor gobernador de Quintana Roo, señor representante del Poder Legislativo de Quintana Roo, compañera diputada presidenta del periodo ordinario de Baja California Sur:

Reconocemos a la Cámara de Diputados su disposición para dar cauce a una iniciativa del Congreso de Baja California Sur para reconocer los 30 años de conversión de territorios a estados de Quintana Roo y Baja California Sur.

Asisto a ésta la más alta tribuna del país con la representación de los tres poderes del estado de Baja California Sur. Baja California Sur no es solamente un nombre, es el resultado de una lucha histórica que las mujeres y hombres de esa tierra hemos venido librando a lo largo de cientos de años.

Baja California Sur, tierra tan lejana para algunos, ha sido, es y seguirá siendo tierra fértil donde el amor a la patria toma un significado distinto, donde en grandes batallas y en la lucha diaria se construye este México nuestro que hoy vive tiempos difíciles.

A 30 años de la creación de nuestro estado, nuestra entidad es digna de reconocimiento por el resto de los estados de la Federación, lo cual nos llena de orgullo y satisfacción; reconocimiento que había sido postergado por el sentido de lejanía y desconocimiento que nos impone nuestra difícil situación geográfica.

Surcalifornia, tierra de mares y desiertos, de amazonas y bucaneros, ha sido un espacio donde sus habitantes han creado y recreado los anhelos y las aspiraciones del pueblo de México.

En aquella región remota, el patriotismo se vive día con día. Alejados del resto de la Federación, refrendamos nuestro sentido de pertenencia a este país, como fieles soldados peleando fuera de casa, que no cuentan con mayor armamento que la convicción y la lealtad para salir avantes.

Allá solos, hemos construido también esta nación y aun cuando la historia oficial nos concede poco mérito, hemos sido pilar de nuestra soberanía hacia el exterior y decididos defensores de las causas populares al interior.

La colonización fue en primera instancia la oportunidad de reclamar para la Nueva España los territorios de la Alta y la Baja California.

A partir de entonces hemos transitado con autonomía pero no ajenos al desarrollo del país.

Los surcalifornianos hemos sabido estar a la altura de las exigencias que la historia nos ha planteado.

La Guerra de Reforma se vivió en el entonces territorio de Baja California; en aquel tiempo la voluntad mayoritaria de los pobladores estuvo del lado del gobierno republicano del Presidente Juárez.

La Revolución también pasó por Baja California Sur, Manuel Márquez de León, es sin duda, el mejor ejemplo de los cientos de surcalifornianos que abandonaron la península para unirse a la causa de la Revolución, combatiendo en Cananea, Sinaloa, Nayarit y Jalisco, entre otras entidades.

Las guerras libradas en aquellos lugares contra las intervenciones extranjeras, son otro ejemplo más del temple y el compromiso de pueblo surcaliforniano por la patria.

En lo interno, a pesar de que los habitantes del territorio habían logrado autonomía económica, pues las precarias vías de comunicación así lo exigían, tuvieron que librar batallas mucho más arduas para lograr su reconocimiento como ciudadanos con pleno derecho a tomar sus propias determinaciones.

La supresión de los ayuntamientos como forma de organización política básica y la exigencia por parte de los pobladores para su reinstalación, la lucha por la designación de un gobernador del territorio, nativo y con arraigo que se prolongó por décadas, dando lugar a la participación y la organización civil en movimientos como Loreto 70 y el Frente de Unificación Surcaliforniano, enmarcan la madurez política de los surcalifornianos desde mucho antes que la mayoría de edad le fuera reconocida por la Federación.

Hoy, después de 30 años de haber sido reconocido como estado libre y soberano, Baja California Sur sigue siendo el soldado más fiel de la patria, comprometida con el avance del país.

Nuestro reconocimiento a los diputados constituyentes por Baja California Sur: María Luisa Arceo de Beltrán; Armando Aguilar Paniagua; Manuel Dávila Ramírez; Fernando I. Cota Sandez; Armando Trasviña Taylor; Armando Santiesteban y Eligio Soto López, así también al gobernador de la transición, ingeniero Félix Aramón Cota.

En la actualidad las entidades estamos ante la posibilidad real de obtener una mayor autonomía que había venido siendo desde hace tiempo más que un reclamo, una necesidad para poder enfrentar los requerimientos que los ciudadanos plantean cada vez con mayor energía.

La alternancia en los gobiernos, la pluralidad en los congresos y todos los aspectos de nuestra transición democrática, han generado expectativas justas y que debemos de satisfacer; de lo contrario se generaría un desencanto gene-

ralizado como ha ocurrido en otros países latinoamericanos que se enfrentan de nuevo a la apatía y la desconfianza ciudadana.

En ese sentido la relación entre el Gobierno Federal y las entidades, abre la posibilidad de transferir mayores atribuciones a los gobiernos de los estados y municipios con el fin de revertir la dependencia de éstas para con el Gobierno Federal y de los ayuntamientos con respecto de los gobiernos estatales.

¡Sólo dotando de mayores facultades a los gobiernos locales éstos podrán satisfacer las demandas de sus gobernados! ¡No es válido ya, bajo ninguna óptica, que se centralicen las posibilidades de dar cumplimiento a las responsabilidades de gobierno y mucho menos si se utiliza la dependencia económica de las administraciones con fines políticos!

¡Se deben transferir a los estados facultades de regulación y recaudación en rubros donde el Gobierno Federal no está en posibilidad de atender y no mantener esas atribuciones como medio de control! ¡El nuevo modelo federal no sólo debe procurar el ejercicio transparente de los recursos, sino también vigilar su asignación bajo criterios más justos! ¡Baste mencionar el reclamo que se ha hecho reiteradamente para que los estados administren las ADI, el cobro de cruceros turísticos, el derecho de inmigrante, el derecho a administrar, regular y coordinar la actividad pesquera, entre otros rubros, por no decir y dejar de lado como se ha mencionado aquí las áreas naturales protegidas!

Es innegable la nueva relación que existe entre el Ejecutivo federal y los ejecutivos estatales. Sin embargo, es indispensable que esta nueva relación no se base únicamente en la voluntad de los gobernantes en turno, sino que se institucionalice con el fin de contar con reglas claras de concertación entre ambos niveles de gobierno.

No podemos considerar que nuestra transición democrática se consolida si las nuevas relaciones y formas de lograr consenso no generan nuevas instituciones que aseguren la permanencia de estos nuevos modelos republicanos. Baja California Sur, como otras entidades del país, es muestra de que la pluralidad política no es un factor de estancamiento y atraso; por el contrario, es dar ejemplo que esta pluralidad enriquece la participación, da mayor certeza y legitimidad a la toma de decisiones, lo que reduce de manera significativa los conflictos sociales e impide el ejercicio abusivo del poder.

A 30 años de pasar de ser territorio a estado los surcalifornianos estamos en vías de consolidar nuestro desarrollo económico, político y social. Estamos buscando alternativas de desarrollo sustentable que permitan un mejor nivel de vida para nuestras familias. Vamos con pasos firmes a encontrar en la vida política una opción de solución pacífica de los conflictos más que generadora de tensiones. Estamos orgullosos de nuestra aportación a la historia nacional y nuestra propia evolución como sociedad. Seguimos siendo mexicanos más por convicción que por un mero enunciado jurídico.

Con orgullo seguiremos siendo no el último rincón de la patria, sino el primer baluarte de nuestra soberanía, aunque muchos confundan nuestra vecindad con Estados Unidos con un abandono de nuestra identidad. No es así. Somos una sociedad eminentemente mestiza, fundamentalmente de emigrantes, pero todos unidos por la aspiración de encontrar en la media península la oportunidad que no se tuvo en el lugar de origen.

Saludamos afectuosamente a la representación del estado de Quintana Roo. Felicitamos también a sus diputados federales, al igual que a los diputados de nuestro estado. Compartimos circunstancias económicas como el turismo en polos de desarrollo. También seguramente la circunstancia afortunada de que somos receptor de muchos migrantes mexicanos, pero también conlleva ello un desequilibrio en la dotación de servicios y oportunidades de darles mejor calidad de vida.

Por lo tanto, es menester que desde esta alta representación se consideren estas realidades para distribuir mejor los recursos y que los gobiernos de los estados puedan redireccionar los recursos hacia entidades municipales con mayor retraso en su desarrollo.

A 30 años de su conversión de territorio a estado, Baja California Sur es un estado joven en cuanto a sus posibilidades y maduro en cuanto a su experiencia. ¡Los surcalifornianos refrendamos nuestro compromiso con las causas más justas del pueblo mexicano, porque Baja California Sur también es México! Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor gobernador del estado de Quintana Roo, Joaquín Hendricks Díaz.

**El gobernador del estado de Quintana Roo, Joaquín Ernesto Hendricks Díaz:** Con su venia, señor Presidente.

Distinguidos diputados miembros de la LIX Legislatura; estimados amigos representantes de la entidad hermana de Baja California Sur; señoras y señores:

Acudo a esta soberanía con el espíritu de celebración federalista que embarga a mi entidad fronteriza, hogar de un pueblo de mexicanos que dignifican con su vida laboriosa la existencia progresista de Quintana Roo.

Junto con nuestros hermanos de Baja California Sur, en el año de 1974 alcanzamos el sueño por el que lucharon muchos de nuestros antecesores, de transitar de la categoría de territorios federales, para alcanzar el estatus de estados libres y soberanos.

Juntos también el día de hoy, bajacalifornianos y quintanarroenses, celebramos y reconocemos en este recinto legislativo, síntesis del federalismo, la visión de todos aquellos que impulsaron la transformación de nuestras entidades y de quienes fueron sensibles a las demandas de nuestros pueblos.

A ustedes, señores diputados, su sensibilidad republicana, al abrirnos este valioso espacio dentro de su amplia y compleja agenda de trabajo.

Como resultado de las visionarias decisiones tomadas por el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, el 8 de octubre de 1974, Baja California Sur y Quintana Roo son en la actualidad dos de las entidades más dinámicas y promisorias en el conjunto de la nación, cuya vocación turística ha sido el pivote para su extraordinario desarrollo y para su decisiva aportación al pacto federal.

La consecución del estatuto del autogobierno fue una faena fundacional, porque representa una historia abundante de esfuerzos, diásporas y sincretismos.

Nuestra entidad está esculpida no sólo por la fuerza de los vientos huracanados y las corrientes del mar Caribe, sino por las constantes migraciones que fusionaron mayas con toltecas y luego con los españoles que llegaron por la ruta de la profecía, que produjo un violento parto de la nueva civilización.

Quintana Roo ha sido en su corta historia como entidad federativa, tierra de migrantes y cobijo de pioneros, desde la

llegada del Pontón a la desembocadura del río Hondo, que sirvió como resguardo aduanal de la frontera nacional amenazada por la expansión británica a Payo Obispo, hoy la orgullosa ciudad de Chetumal, capital del estado, hasta los ires y venires del territorio federal, la colonización rural, la invención magnífica de Cancún y el nacimiento de la nueva entidad federativa.

En los primeros años de la década de los 70, nuestro país venía emergiendo de las compulsas resultantes de los movimientos sociales que marcaron la época previa de nuestra evolución política.

El Gobierno Federal, encabezado por don Luis Echeverría Álvarez, se afanaba en la reconciliación nacional y en la búsqueda de la integración regional, a partir de la consecución plena de las soberanías locales. Su visión federalista y su figura de gobernante, se encuentran ligadas venturosamente a nuestra historia desde entonces y para siempre.

La iniciativa presidencial sancionada y finalmente aprobada por este Congreso de la Unión, fue la culminación de la lucha de los grupos y movimientos cívicos, en los que la nueva entidad era pródiga en los años previos.

El arribo al autogobierno resultó ser una nueva senda de responsabilidades, al mismo tiempo que la anhelada meta del Comité Pro Territorio Federal de Quintana Roo o del Comité Pro Gobernante Nativo o de Los Pioneros de Cancún, entonces mero proyecto, y de tantos luchadores sociales y cívicos que desde esa lejana frontera tenían ese objetivo común y a los que hoy también les corresponde este homenaje.

Según el censo demográfico de 1970, el territorio federal de Quintana Roo apenas rebasaba los 80 mil habitantes y se dedicaba al comercio de exportación, a la explotación de las maderas preciosas, a la pesca y a la explotación del chicle y de la miel. Sobre esas actividades primarias se fincó nuestra cultura fuertemente ligada a la selva y al mar, habituada a la lejanía y en perfecta comunión con la naturaleza.

Y también con estas definiciones culturales y económicas, nacimos al autogobierno, ansiosos de ir en busca de nuestro propio futuro, seguros de estar en la mayoría de edad federalista y conscientes de la responsabilidad de contribuir al crecimiento nacional.

En 1974 la realidad inicial de Quintana Roo se reflejaba en su rostro rural, en su dispersión poblacional, en su escasa

infraestructura, todo estaba por hacer y ésa era la tarea que teníamos por delante.

Comenzó la construcción de nuestro inédito proyecto de autonomía, con la definición de nuestro marco legal fundamental, pero también con la inclusión de muchos valiosos mexicanos, apenas llegados entonces a las tareas del nacimiento.

Somos hoy una identidad plural en fragua cotidiana, un caleidoscopio nacional, un entorno cosmopolita y un territorio también de los grandes rezagos y de bizarros contrastes.

Nuestra demográfica es avasalladora y son radicales nuestras asimetrías regionales.

Nuestro turismo contribuye, de manera importantísima, en el desarrollo nacional, al recibir más de 8 millones de turistas, en una infraestructura hotelera de 150 kilómetros en el corredor Cancún-Tulum, que cuenta con más de 50 mil cuartos, y que dejan aproximadamente el 35 por ciento de las divisas que ingresan al territorio nacional.

Se observa, indispensable por ello, mayor inversión para la atención del rezago social y de la ausencia de infraestructura. Hoy buscamos consolidar nuestro crecimiento, sobre las bases de un plan estratégico a 25 años, que nos dé certidumbre para el desarrollo, acometemos programas de alta inversión productiva para la promoción económica del medio indígena y rural, como los del cultivo de papaya maradol, el de invernaderos sociales o de hidroponía maya, para la producción intensiva de hortalizas mediante el aprovechamiento de la tecnología más avanzada del mundo.

Y también impulsamos proyectos inéditos de infraestructura para el desarrollo de la zona sur, cuyos mejores ejemplos son la modernización de la carretera que une a Chetumal con la Costa Maya, esta última, tercer gran proyecto de desarrollo turístico que empieza a posicionarse, como antes lo hicieron Cancún y también la Riviera Maya.

La construcción de un nuevo puente y recinto fronterizo con el país de Belice y el proyecto de ampliación y modernización del aeropuerto de Chetumal.

Nuestro espacio fronterizo estratégico, se incorpora así al proceso de diversificación económica de la entidad, mantenemos nuestra competitividad con los países del Caribe, con audaces proyectos y propuestas, como el de hacernos

un destino golfístico, el de los congresos y las convenciones, proyectos como la recuperación de playas en Cancún, como el proyecto Puerto Cancún, como la modernización permanente del aeropuerto internacional de Cancún, que muy pronto será el número uno en el país, la construcción de un nuevo aeropuerto en la Riviera Maya y hasta la pronta llegada de la Fórmula 1 en automovilismo.

Esta hora, la de sus 30 años de autonomía, es una hora crítica para Quintana Roo, lo es para el país, y nuestro estado experimenta de modo particular las incertidumbres y confusiones de la nueva era, las crisis políticas y las complicaciones jurisdiccionales, cuya inercia inhibe el desarrollo institucional, el crecimiento económico sostenido y la oportunidad de la justicia social.

La democracia es una virtud histórica, no un remitente del caos y la ingobernabilidad, no es su inclusión en nuestro contexto la causa de nuestros males públicos, sino el mal uso de la libertades que ella provee.

Por eso porfiamos en el necesario fortalecimiento de las instituciones de nuestra vida pública, como cuando impulsamos las reformas a nuestro marco constitucional local, para posibilitar un moderno Poder Judicial y otra a la legislación electoral, que nos coloca a la vanguardia nacional, al regular precampañas, frenar excesivos gastos, abreviar procesos políticos, crear organismos autónomos de la más alta confiabilidad.

Queremos virtud, transparencia a nuestra vida pública, en el escenario de nuestra pluralidad a diario perseveramos, en el intento de la civilidad, del consenso democrático, de la altura en la práctica política, porque también la política es una virtud y tenemos claro que no es ella la que tiene en jaque a la republicana; es el abuso de las libertades políticas, el extravío de la civilidad, de la congruencia, de la pertinencia, de la pertenencia ideológica y programática, de la conciencia del mandato popular, del sentido crítico y la ética representativa en la lucha por el poder.

Más allá o más acá de los modelos de Estado que hoy nos preocupan y de las reformas esenciales del sistema político, es el sentido pragmático y patrimonialista, la traición a la encomienda ciudadana, la causa más depredadora de la gobernabilidad republicana.

Es cierto; el país requiere una profunda reforma de estado, pero también una radical transformación ética de los representantes públicos de la sociedad. La hora de Quintana Roo

es la del país, es la hora de todos; de nuestra soberanía, de nuestra libertad, de nuestro mejor destino posible.

Por todo eso, señoras, señores diputados, y con este espíritu de celebración digo a todos ustedes que nuestros 30 años de vida federada. ¡Que viva Baja California Sur, que viva Quintana Roo, que viva el pacto federal y que viva México!

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
Muchas gracias, señor gobernador Hendricks.

En nombre de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados deseo agradecer la muy relevante presencia de todos los ciudadanos y ciudadanas que participaron en esta sesión solemne, en especial reconocemos y apreciamos la aceptación a nuestra convocatoria al señor gobernador del estado de Quintana Roo y al representante del gobernador de Baja California Sur, a quienes pedimos transmitan a las instituciones y pueblos hermanos de ambas entidades, el saludo respetuoso y atento de los legisladores que integramos este órgano soberano.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión.

---

#### ACTA DE LA PRESENTE SESION

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:**  
«Acta de la Sesión Solemne de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves siete de octubre de dos mil cuatro, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

#### **Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos setenta y seis diputadas y diputados, a las diez horas con siete minutos del jueves siete de octubre de dos mil cuatro, el Presidente declara abierta la Sesión Solemne para conmemorar el trigésimo aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

El Presidente informa que en el salón de protocolo se encuentran los ciudadanos: Joaquín Hendricks Díaz, gobernador del estado de Quintana Roo; Francisco Armand

Pimentel, del Congreso del estado de Quintana Roo; Jesús Druk González, presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado de Baja California Sur; y Adelina Logan Carrasco, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Baja California, invitados especiales a esta sesión, y designa una comisión para recibirlos e introducirlos al salón.

El Presidente informa de los invitados especiales.

La Secretaría da lectura al orden del día y acto seguido al decreto motivo de la presente sesión.

Habla a nombre de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias el diputado Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

Para referirse al trigésimo aniversario de la creación de los estados de Baja California Sur y de Quintana Roo, suben a la tribuna los diputados: Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecológico de México; Josefina Cota Cota, del Partido de la Revolución Democrática; Isidro Camarillo Zavala, del Partido Acción Nacional; y Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

Después de la intervención del diputado González Schmal, la Secretaría, a las diez horas con treinta y dos minutos, informa del registro de cuatrocientos veinticinco diputadas y diputados e instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia.

Se concede la palabra a los ciudadanos: Jesús Druk González, presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado de Baja California Sur; y Joaquín Hendricks Díaz, gobernador del estado de Quintana Roo.

El Presidente dirige unas palabras.

La Secretaría da lectura al acta de la presente sesión y la Asamblea la aprueba en votación económica.

El Presidente levanta la Sesión Solemne a las once horas con veintisiete minutos y solicita a los diputados permanecer en sus lugares para reanudar la sesión ordinaria iniciada el martes cinco de octubre de dos mil cuatro.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, la mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada.**

Se pide a la comisión designada acompañe a nuestros distinguidos invitados.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Se levanta la sesión solemne. Se ruega a los ciudadanos diputados permanecer en sus lugares para continuar la sesión ordinaria iniciada el pasado martes 5 de octubre.

— 0 —



**RESUMEN DE TRABAJOS**

Sesión solemne para conmemorar el XXX aniversario de la creación  
de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo

- Tiempo de duración: 1 hora 20 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 376 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 425 diputados
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1
- Oradores en tribuna: 29  
PRI-1; PAN-1; PRD-2; PVEM-1; PT-1; PC-1; Invitados-2

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel (PRI). . . . . Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo: 10
- Camarillo Zavala, Isidro (PAN). . . . . Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo: 9
- Cota Cota, Josefina (PRD). . . . . Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo: 8
- García Solís, Iván (PRD). . . . . Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo: 4
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). . . . . Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo: 5
- Orozco Gómez, Javier (PVEM). . . . . Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo: 7
- Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Creación de los estados de Baja California Sur y Quintana Roo: 6